

NOTA INFORMATIVA

Salvador Ruiz Gallud interviene como ponente en las jornadas del Consejo Superior de Deportes y el Comité Olímpico Español dedicadas a "Un nuevo marco jurídico para el deporte"

Madrid, 8 de junio de 2017. Salvador Ruiz Gallud, socio director de Equipo Económico (EE), ha intervenido en las jornadas dedicadas a "Un nuevo marco jurídico para el deporte", organizadas en Madrid los días 6, 7 y 8 de junio por el Consejo Superior de Deportes en colaboración con el Comité Olímpico Español.

Salvador Ruiz ha compartido ponencia con Félix Plaza, abogado socio de Garrigues, en la mesa dedicada a "El marco fiscal del deporte". Durante su intervención ha advertido de las dificultades para introducir en la normativa tributaria un tratamiento especial para los deportistas, porque en virtud del llamado sesgo de representatividad, los ciudadanos tienden a identificar a todos los profesionales del deporte con los deportistas mejor remunerados, que realmente son minoría. Y ello dificulta injustamente la defensa de los intereses de dicho colectivo.

El socio director del Área Fiscal de Equipo Económico ha criticado por desfasado el régimen de imputación de rentas a deportistas en el IRPF por cesión de derechos de imagen a sociedades, aunque en su día sirviera para dar solución a ciertas situaciones de hecho. En la actualidad, el porcentaje del 15% de la renta total del deportista satisfecha por su club, tolerado como percepción máxima de las entidades tenedoras de aquellos derechos, se manifiesta como muy reducido y falto de adaptación a la realidad social. Además, desde la Administración tributaria se viene cuestionando la sustancia económica y jurídica de dichas sociedades, en algunos casos más allá de lo razonable. Porque aun partiendo de la idea de que se han producido abusos, la exigencia de estructuras societarias muy sólidas contradiría los antecedentes históricos del régimen, introduciría una clara asimetría de criterio en perjuicio del contribuyente y sería inconsistente con la regulación general de las sociedades de profesionales.

En materia de impatriados, Salvador Ruiz ha coincidido con Félix Plaza en la crítica a la expulsión del régimen de los deportistas profesionales, cuya presencia en España refuerza la imagen de nuestro deporte y supone la tributación por múltiples vías, que compensan los ahorros fiscales que se obtienen en el IRPF. Ha comentado además el riesgo de que otros países ofrezcan importantes atractivos fiscales a esos deportistas, incentivando de esta forma su radicación en otras jurisdicciones. Al respecto, ha citado el caso concreto de Italia, que desde 2017 cuenta con un régimen de impatriados muy favorable, con una cuota fija que cubre toda la tributación a satisfacer por las rentas de fuente extranjera, en las que caben las percepciones por derechos de imagen.

En cuanto al régimen del mecenazgo, Salvador Ruiz se ha mostrado favorable a la ampliación de los incentivos que permitan allegar mayores recursos a las entidades deportivas, ampliando la



categoría de "acontecimientos de excepcional interés público" o, alternativamente, rebajando los requisitos para acceder a las ventajas fiscales del patrocinio. En este sentido, ha destacado la hiperinflación de acontecimientos de dicha naturaleza -a la busca de los incentivos-, que pueden contarse en número de 24 en otras tantas disposiciones adicionales del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017; de ellos, 5 tienen naturaleza deportiva.

Para más información pueden contactar con el área de comunicación de Equipo Económico: Antonio Polo

antoniopolo@equipoeconomico.com

SOBRE LA COMPAÑÍA

EQUIPO ECONÓMICO es una firma de servicios profesionales con amplia experiencia en el asesoramiento a empresas en materias de carácter económico, financiero, fiscal y jurídico-regulatorio. Reúne a un conjunto cualificado de expertos con una trayectoria exitosa en la toma de decisiones estratégicas en el ámbito empresarial e institucional, nacional e internacional.